



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 084-2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 19 JUN. 2025

VISTO:

El Informe N° 0224-2025-MIDAGRI-PEPP-UA de fecha 19 de junio de 2025 de la Unidad de Administración, Informe N° 0192-2025-MIDAGRI-PEPP-UA-PERS de fecha 18 de junio de 2025 del Especialista en Personal, Proveído de Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Pichis Palcazú constituye una Unidad ejecutora del Pliego de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y como tal tiene a su cargo organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas con que cuenta, necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos que persigue, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la conducción del Proyecto Especial Pichis Palcazú, se encuentra a cargo de su director ejecutivo, quien dirige, coordina, supervisa, evalúa y controla la ejecución de sus actividades técnicas, financieras y administrativas, ejerciendo su representación legal con las facultades y obligaciones señaladas en el Manual de Operaciones aprobado mediante resolución Ministerial N° 0072-2023-MIDAGRI;

Que, mediante Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, y; mediante Resolución Ministerial N° 417-2024-MIDAGRI de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2025, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en la que se encuentra comprendida la Unidad Ejecutora 021-1334-MINAGRI -PICHIS PALCAZÚ, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios;

Que, al respecto el punto 2) del artículo del 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que el empleado de confianza, es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público; y se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Informe N° 0224-2025-MIDAGRI-PEPP-UA de fecha 19 de junio de 2025 el jefe de la Unidad de Administración en atención a la evaluación y verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimento para cargos de libre designación, realizado por el Especialista en Personal mediante Informe N° 0192-2025-MIDAGRI-PEPP-UA-PERS de fecha 18 de junio de 2025, concluye que el Señor Faustino Venegas Medina cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419; asimismo, que no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública; remitiendo el curriculum vitae evaluado para la emisión del acto resolutorio de designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Pichis Palcazú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 182-2024-MIDAGRI-PEPP-CD/DE de fecha 15 de noviembre de 2024, se designó como Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Pichis Palcazú, al Ing. Mauro Roque Zúñiga Moscoso, la misma que en la fecha se da por concluida; y, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa de dicha unidad orgánica, orientada a dinamizar la funcionalidad de la misma se designa a partir de la fecha al Ing. Faustino Venegas Medina como Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Pichis Palcazú a partir de la fecha;

En uso de las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N° 205-2025-MIDAGRI de fecha 04 de junio de 2025 y las atribuciones conferidas en el artículo 12° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú aprobado por Resolución Ministerial N° 0072-2023-MIDAGRI de fecha 02 de marzo del 2023, con la conformidad del



Firmado digitalmente por SILVA HUERTA Flanzo Cesar FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.06.2025 12:31:58 -05 00





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 084-2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 19 JUN. 2025

Especialista en Personal y jefe de la Unidad de Administración y visación de la Unidad Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Ing. MAURO ROQUE ZÚÑIGA MOSCOSO en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Pichis Palcazú dispuesta mediante Resolución Directoral N° 182-2024-MIDAGRI-PEPP-CD/DE de fecha 15 de noviembre de 2024, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 20 de junio de 2025 al Ing. FAUSTINO VENEGAS MEDINA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Pichis Palcazú.

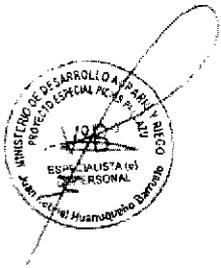
ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral Ing. FAUSTINO VENEGAS MEDINA, para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita; así como al Ing. MAURO ROQUE ZÚÑIGA MOSCOSO para que realice la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Administración y al Especialista en Personal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- HACER de conocimiento el tenor de la presente Resolución a las Unidades de Administración, Unidad de Desarrollo Agroeconómico, Unidad de Asesoría Jurídica y demás dependencias que correspondan.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/pepp.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por SILVA HUERTA Renzo Cesar FAU 20131372931 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.06.2025 12:32:12 -05:00

